



01	REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:
a.	Inscribirse al examen de admisión.
b.	Presentar y Aprobar el examen de admisión que consta de un examen psicopedagógico y uno académico, así como el examen de ubicación de Inglés
c.	Pagar la Inscripción de la Preparatoria y de la Incorporación a la Universidad, y entregar en el departamento escolar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> ★ Certificado de secundaria con dos copias. ★ Carta de buena conducta. ★ Examen médico (ficha médica). ★ Seis Fotografías de tamaño infantil recientes e iguales. (No instantáneas)
d.	Boleta de Inscripción debidamente llena y firmada por los Padres de Familia y/o el tutor, así como el alumno(a) donde se obligan a aceptar y cumplir el ideario y el reglamento de la Preparatoria la Salle; así como todas las disposiciones que, a través del semestre, emanen de la Dirección y la Coordinación Académica.
	CRITERIOS PARA LA REINSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE BECAS:
a.	Haber aprobado todas las materias del Semestre anterior, o tener como máximo dos materias reprobadas a recurrar.
b.	Llenar, firmar y entregar la boleta de Inscripción
c.	Firma de los Padres de Familia y alumno(a) de conocimiento y aceptación del Ideario y Reglamento.
	BECAS: LA PREPARATORIA LA SALLE SÓLO OFRECE EL PLAN DE BECAS DE LA U. A. DE C.
a.	Becas: La U. A. de C. otorga el porcentaje de beca del alumno(a), mas no asume los costos de la misma, es la Preparatoria quien asume el costo de la beca.
b.	Podrán aspirar a obtener una beca de la U. A. de C. los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> ★ Estar inscritos en la Institución ★ Contar con un promedio mínimo de 85
c.	La beca que otorga la U.A. de C. es por un año, y la renovación de la misma exige: que al finalizar el semestre deberá de obtener un promedio superior a 85 y aprobar todas sus materias, en exámenes ordinarios. Una materia reprobada es causa automática de pérdida de beca. <u>Todo alumno que goza de beca, deberá prestar servicio becario en la Preparatoria, cuando sea invitado o convocado a ello.</u>
d.	El Reglamento de Becas de la Legislación Universitaria de la U.A. de C. en el artículo 26 párrafo III dice “Es causa de cancelación de beca la comprobación de información falsa, sobre su situación académica o económica.”
	<u>Siempre y en todo momento la Preparatoria se reserva el derecho de Inscripción</u>
02	ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD: “La asistencia constante y puntual a clases es elemento fundamental que permite el aprendizaje y consiguiente evaluación”
a	La jornada de clases inicia a las 7:25 hrs., y termina a las 14:15 hrs. de Lunes a Viernes, según lo indica el Calendario escolar.
b	Un día hábil de clase consta de los períodos matutinos y los correspondientes vespertinos de actividades escolares. <u>El alumno que llega después de las 07:25 a.m. se le marcará falta injustificada en el primer periodo de clase de ese día.</u>
c.	El alumno que llegue a su clase, después de las 07:25 a.m. se le marcará falta injustificada. <u>No existe el criterio de atraso en Preparatoria, todo alumno que llega después de iniciada la clase, su presencia contará como falta.</u>
d.	Se presentará a la Coordinación, si llega tarde al primer período de clase, debiendo obtener su tarjeta de asistencia; misma que deberá entregar al encargado(a) de tarjetas del salón.
e.	Toda inasistencia a clase debe ser justificada por escrito; indicando, con claridad, los motivos de ausencia (Evitar anotar “por causa de fuerza mayor”) La justificación firmada por los Padres de Familia será presentada ante la Coordinación.
f.	El alumno(a) presentará su Justificante ante la Coordinación, dentro de los dos siguientes días después de la ausencia. La autorización de ésta justificación la otorga la Dirección o la Coordinación, para su presentación ante los maestros. <u>El justificante sólo explica el motivo de la falta, no la suple.</u>

	g.	El alumno no se ausentará de los períodos de clase, o de la Preparatoria sin autorización de la Dirección y/o Coordinación, si alguna situación amerita su retiro, será del conocimiento de sus padres y estos deberán enviar con antelación y por escrito la solicitud de permiso para su autorización
	h.	El alumno(a) deberá presentarse ante la Coordinación, después de un período de ausencia y no podrá reingresar a clase hasta tener consigo la tarjeta de asistencia.
	i.	El alumno para poder acceder al examen semestral, deberá cubrir el 95% de asistencia por materia.
	j.	En caso de ausencia, es responsabilidad del alumno actualizarse en sus estudios y trabajos; la justificación de la ausencia tiene como finalidad mantener informada a la institución y evitar la inhabilitación del puntaje académico. <u>Toda evaluación presentada en forma extemporánea se califica sobre 75%</u>
	k.	La autorización para presentar exámenes fuera de los períodos indicados queda reservada a la Dirección o a la Coordinación.
	l.	El alumno(a) que no presente un examen de período por ausencia, tendrá derecho a presentarlo con un valor del 75%, de su puntaje original.
	m.	Causa ausencia injustificada el alumno(a) que sea retirado de clase por:
		<ul style="list-style-type: none"> ★ Incumplimiento de entrega de boletín, circulares, o compromisos administrativos. ★ Conducta inadecuada y deficiente desempeño de los compromisos y solicitudes escolares. La tarjeta de asistencia deberá ser entregada a la Coordinación. <u>Los problemas de disciplina se sancionan con retirar al alumno del salón de clase, generando con ello doble falta.</u>
	n.	Cuando el alumno(a) se ausente de la institución para representar a la Preparatoria en eventos culturales, deportivos, religiosos o apostólicos, la ausencia no se marcará.
	o.	En los periodos previstos de cambio de clase, es responsabilidad del alumno esperar al profesor dentro del salón de clase.
04.	PRESENTACIÓN PERSONAL:	
	a.	En su forma de vestir y en su presentación personal los alumnos (as) reflejarán el respeto que tienen de su persona y de las que integran la comunidad escolar. <u>Considerarán siempre las solicitudes de la coordinación que se refieran a este apartado.</u>
	b.	Todos los alumnos (as) de la Preparatoria se presentarán con su uniforme de lunes a viernes y en período de exámenes. Omitir tal obligación causará la separación de clase, considerándose, en consecuencia, como falta injustificada.
	c.	<u>Uniforme para las Alumnas:</u> Consta de Falda a la rodilla, indicada por la Dirección. Playera de la Preparatoria (fajada) calceta blanca, zapato negro escolar y suéter de la escuela, durante el invierno se permitirá a las alumnas que traigan pantalón de mezclilla azul, previa indicación de la Coordinación.
	d.	<u>Uniforme para los alumnos:</u> Consta de pantalón de mezclilla azul (en buen estado, sin cortes, no deslavados ni rotos en la parte inferior), cinturón negro, playera de la preparatoria (fajada), calcetín blanco, zapato negro los lunes y los días que se indiquen, tenis de martes a viernes y el suéter de la preparatoria.
	e.	<u>Casos Especiales:</u> Los alumnos(as) que deseen, podrán traer el pants de la escuela con la playera ordinaria los viernes.
	f.	Es requisito indispensable para pertenecer a un equipo representativo contar con el uniforme deportivo de la Preparatoria. Los alumnos de Decofi deben de tener la playera designada por la Dirección.
	g.	Para los alumnos varones, el corte de pelo debe ser natural, evitando extravagancias, tintes o decoloraciones, rapa, pelo largo, así como accesorios (aretes o tatuajes) Las alumnas evitaren extravagancias en cabello y accesorios.
04	SOBRE PERMANENCIA EN EL SALÓN DE CLASE:	
	a.	El alumno favorecerá, con sus actitudes, un clima de responsabilidad y buen espíritu dentro de clase y en toda la escuela, así como en sus <u>inmediaciones</u> .
	b.	El alumno favorecerá el ambiente de estudio, evitando cuanto pudiera interferir en el buen funcionamiento de la actividad escolar.
	c.	El alumno procurará en los desplazamientos personales, o grupales, no distraer o dispersar la atención de los otros grupos.
	d.	El alumno podrá salir del salón de clase, sólo con la autorización del maestro(a) de la materia que se imparte y no se permitirá la salida de más de un alumno del salón de clase.

e.	El atraso de un maestro o la ausencia del mismo, no será motivo para abandonar el salón o provocar situaciones de desorden.
f.	Cuando a un alumno(a) se le solicite abandonar el salón de clase por deficiente respuesta a las solicitudes de un adecuado comportamiento, o el no-cumplimiento de sus obligaciones escolares, deberá trasladarse a la Coordinación, con reporte del maestro indicando el motivo de su retiro; el cual se anexará a su expediente.
g.	No está permitido el consumo de bebidas y alimentos en el salón de clase, y en los espacios no asignados como lugares de receso.
05. MANEJO Y USO DE MATERIALES:	
a.	El alumno(a) respetará tanto el bien propio como el ajeno y el común. Cuidará con esmero de su material escolar, como el de sus compañeros y los que faciliten la Preparatoria.
b.	El alumno(a) puede disponer de los materiales y del equipo audiovisual, solicitándolo con dos días de anticipación, mediante un vale, con lo cual asume la responsabilidad total, restaurando los desperfectos que llegasen a causar.
c.	El alumno(a) se hace responsable de sus materiales de valor, la Preparatoria no asume la responsabilidad de alguna pérdida, o extravíos de dichos materiales. Si llegase a causar algún desperfecto los reparará adecuadamente.
d.	El alumno(a) no traerá a la escuela ningún material ajeno a los fines educativos (<u>revistas, periódicos, libros, grabadoras, walkman, celulares etc.</u>) En caso de omitir dicha disposición se recogerán los objetos, devolviéndose al final del semestre: sin responsabilidad para la Institución.
e.	El alumno(a) cuidará de sus objetos personales, cuando estos son depositados en espacios abiertos del recinto escolar.
f.	Evitará dejar materiales de su propiedad dentro del salón de clase, al término de sus actividades diarias.
g.	Ningún alumno permanecerá en el salón de clase en momentos de recreo, sin una autorización expresa de su titular.
06. SISTEMA DE EVALUACIÓN:	
<i>“La Preparatoria la Salle concibe la evaluación como parte del proceso de enseñanza aprendizaje y su finalidad es apreciar el progreso de cada alumno(a) en su desempeño académico y colaborar en la formación integral del educando.”</i>	
a.	El semestre comprende 4 períodos de evaluación en la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> ★ Primer período cuyo valor es el 20% de la evaluación final ★ Segundo período con un valor del 20% de la evaluación final ★ Tercer período con un valor del 20% de la evaluación final ★ Cuarto período con un valor del 40 % de la evaluación final, siendo este examen una evaluación integradora de todos los períodos.
b.	La escala de calificación es de cero a 100, siendo la mínima aprobatoria 70
c.	La evaluación realizada en cada período deberá ser el promedio de variadas y constantes apreciaciones provenientes de trabajos, tareas, exámenes parciales, investigaciones, exposiciones, participaciones realizadas de acuerdo al programa de cada asignatura. El maestro(a) llevará el registro de éstas apreciaciones, y de ellas se podrá deducir con facilidad la calificación obtenida por cada alumno.
d.	Los profesores(as) darán a conocer, a sus alumnos, la calificación final de cada período y revisará, con sus alumnos, los exámenes de período antes de ser entregados a la Coordinación.
e.	Los alumnos que no hayan obtenido una calificación de promoción al final del semestre tendrán: <ul style="list-style-type: none"> ★ Examen Extraordinario. ★ Examen Extraordinario Especial. (En caso de no aprobarlo, pasará a recurrir la materia en donde tendrá dos nuevas oportunidades de exámenes de promoción.
f.	Para presentar examen el alumno(a) debe de cumplir con las obligaciones de asistencia y administrativas que la Preparatoria exige: <ul style="list-style-type: none"> 95 % de asistencia Cubrir los requisitos académicos de cada asignatura. Cubrir los requisitos administrativos: en Biblioteca, Dirección, documentación.
g.	Las fechas de aplicación de exámenes de período como de los extraordinarios se publicarán en el Calendario, así como las fechas de Entrega de Calificaciones

	h.	Cuando el alumno haya quedado suspendido en una o dos asignaturas después del examen extraordinario especial, deberá recurrir la materia.
	i.	El Recurso es obligatorio. Cumplirá con la asistencia a clase y a los períodos de asesoría organizados.
07. COMUNICACIÓN CON LOS PADRES DE FAMILIA Y/O TUTORES		
	a.	La forma ordinaria de la comunicación de la Preparatoria con los Padres de Familia es a través de los alumnos (as)
	b.	Por medio del boletín se reportan a los Padres de Familia las calificaciones obtenidas en cada período.
	c.	El alumno debe de entregar el talón firmado, del boletín, a más tardar dos días hábiles a partir de la fecha de entrega. El alumno(a) será retirado de la Preparatoria al no cumplir con la disposición anterior y derivándose de ello las ausencias injustificadas que se generen.
	d.	La firma en el talón del boletín es de enterado, no de conformidad con los resultados.
	e.	El alumno(a) comunicará a sus padres los avisos enviados por la Preparatoria. En los casos que dichos avisos sean dirigidos mediante Circular y se solicite la firma de enterados de los padres, el alumno (a), regresará el talón a la institución en un plazo no mayor de dos días hábiles, posteriores a la fecha de entrega de la circular.
	f.	El incumplimiento de esta solicitud provocará consecuencias parecidas a las referidas para el boletín.
08. DERECHO DE LOS ALUMNOS:		
	a.	Recibirá un trato justo y respetuoso de sus compañeros, maestros, autoridades y demás personal que labora en la Preparatoria.
	b.	Asistirá a todas las sesiones de clase de cada asignatura.
	c.	Expresará en forma libre y responsable sus ideas, sin más limitaciones que el respeto, debido a los principios y fines de la Preparatoria, así como a las personas que integran la comunidad educativa.
	d.	Presentará sus evaluaciones, trabajos y tareas e igualmente solicita la revisión de sus exámenes escritos, atendiendo al día y horas indicadas.
	e.	Acudirá a su titular, maestros, directivos, u orientadora para resolver dudas y plantear problemas académicos, administrativos y personales.
	f.	Hará uso de los libros y materiales de la Biblioteca, con las modalidades que establece el Reglamento respectivo.
	g.	Formará parte del Consejo de Alumnos, así como del Comité de Graduación.
	h.	Participará en actividades culturales, deportivas, religiosas, sociales y de servicio que la Preparatoria organice.
	i.	Se hará acreedor a los reconocimientos, premios y estímulos que otorga la Preparatoria.
09. DE LA FORMACIÓN: “En la óptica de la fe se propicia la formación humana, profesional y cristiana como medio de salvación”		
	a.	La Preparatoria promueve, motiva y organiza actividades, que coadyuven en la formación integral de nuestros alumnos y genere el crecimiento en la fe, la fraternidad, el respeto mutuo, en el servicio y en la solidaridad cristiana. Las principales acciones que se ofrecen son: ★ Planeación, organización y supervisión de la Formación de Valores ★ Apoyo en la integración del grupo juvenil y de formación. ★ Atención espiritual a través de la Eucaristía mensual, preparación al sacramento de la Confirmación, Retiros.
	b.	Preparación y realización de la Misión de Semana Santa, para alumnos y exalumnos que participan en los grupos juveniles.
	c.	Los alumnos podrán realizar su servicio social, a partir del segundo semestre, debiendo quedar concluido al final del cuarto semestre o antes.
	d.	El servicio social consistirá en aportar tiempo y acompañamiento en las instituciones con las que se colabore.
	e.	Cada proyecto de servicio social deberá ser aprobado por la persona responsable del mismo.
	f.	Para graduarse es necesario haber presentado la constancia del Servicio Social terminado y presentar una reseña del mismo.
10. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS:		

	a..	Los alumnos se hacen acreedores a los siguientes reconocimientos y premios: ★ Diploma de Notable, si tiene un promedio de 90 a 94 (sin ninguna materia reprobada). ★ Diploma de Sobresaliente, con promedio de 95 a 98 ★ Diploma de Excelencia, con promedio de 99 o 100 ★ Premio de Asiduidad, si no tiene ninguna falta o atraso en el semestre ★ Premio de Aprovechamiento, si tiene promedio de 90 durante el semestre ★ Premio de Excelencia, al mejor promedio de cada grupo. ★ Premio de Constancia, a los (as) alumnos (as) que hayan cursado toda su educación en una institución Lasallista, ★ Premio San Juan Bautista de La Salle, otorgado al terminar la preparatoria.
	b.	Al concluir su preparatoria recibirá: Diploma de Bachiller, Constancia de estudios con calificaciones.
	c.	La Preparatoria La Salle otorgará el certificado de estudios, debidamente legalizado a los alumnos(as) que hayan satisfecho los siguientes requisitos ★ Haber aprobado íntegramente todas las materias de la currícula ★ Haber prestado el servicio social ★ Haber cumplido con los requisitos y compromisos administrativos.
11.	SANCIONES: “Los alumnos de la Preparatoria serán responsables por sus actos u omisiones”	
	a.	En la Preparatoria se podrán imponer las siguientes penas: ★ Amonestación y reporte a la coordinación ★ Amonestación y reporte a casa ★ Suspensión temporal de la escuela ★ Separación definitiva de la escuela.
	b.	Corresponde al Director general la separación definitiva de un alumno, habiendo sido sensible a las razones y recomendaciones expresadas por el Coordinador y los maestros.
	c.	El Coordinador puede decidir la suspensión temporal de un alumno (tres días máximos) con carácter de advertencia. Se notificará a la dirección sobre esta medida tomada.
	d.	Queda a criterio de la Dirección la suspensión definitiva durante el semestre por razones académicas. En cambio, por situaciones disciplinarias puede efectuarse en cualquier momento, después de analizar el caso.
	e.	Se considera motivo de separación, al fin del semestre y después de presentar exámenes extraordinarios acumular más de dos materias reprobadas.
	f.	Las causas de separación, observadas como ajenas al alumno, pueden ser: ★ El desacuerdo reiterado de sus Padres con el estilo o disposiciones de la Preparatoria ★ La Falta de apoyo de los padres, al no acudir a las citas y darle la razón al hijo, además de excusar fácilmente la conducta del alumno sin exigirle cambios significativos en ella.
	g.	Causas de separación observadas como propias del alumno: 1. Académicas: ❖ Problemas serios de aprendizaje, que requieran ayuda especializada o una atención más personal. ❖ Más de dos materias reprobadas después de exámenes extraordinarios 2. Disciplinarias: ❖ Incumplimiento repetido de las disposiciones y reglamentos ❖ Faltas a la Moral ❖ Desacato a la autoridad ❖ Daños a la propiedad ajena ❖ Daños a la integridad física de las personas ❖ Acumulación de reportes, de los profesores, por impedir el desarrollo normal de las clases. 3. Religiosas: ❖ Falta de respeto a la doctrina y prácticas religiosas de la institución ❖ Actividades proselitistas de otras religiones.
	h.	Antes de la separación definitiva de la Preparatoria, se seguirá, según el caso, el diseño de estrategias para evitar llegar a esta medida drástica.
12.	ASUNTOS GENERALES DE RESPONSABILIDAD PERSONAL:	
	a.	Esta prohibido fumar dentro de las instalaciones o en las inmediaciones de la Preparatoria (acuerdo del Diario Oficial de la Federación).
	b.	No se autoriza el consumo de Chicle en ningún horario dentro de la Preparatoria
	c.	Respetará y brindará a sus compañeros, maestros, directivos, personal administrativo y de servicio un trato digno y educado.

	d.	Evitará manifestaciones afectivas excesivas, propias de novios, que demerite el respeto y la dignidad de la persona
	e.	Asistirá a los actos religiosos, clases de formación de valores y educación en la fe, que la Preparatoria organice.
13.	SOBRE LOS PADRES DE FAMILIA:	
	a.	Asumen el ideario y reglamento de la Preparatoria apoyando las disposiciones y solicitudes de la Institución.
	b.	Manifiestan su participación activa en la comunidad educativa; haciendo claros propósitos de colaboración con su presencia en reuniones, juntas, ayuda en comisiones, expresión de su sentir ante la Dirección.
	c.	Asumen la responsabilidad de la formación de sus hijos (as), asistiendo a las citas ante el personal docente, cuando así se les solicite u obteniéndola en coordinación cuando sea por su propio interés.
	d.	Todo asunto a tratar, durante el tiempo de clase, lo hacen con el Coordinador. No se les autoriza a pasar a las áreas de clase por ningún motivo, o permanecer frente a las mismas.
	e.	Reciben, por medio de su hijo (a); las circulares que la Preparatoria envía. Las lee, firma, y regresa los talones de enterados en el plazo que para ello señala este reglamento.
	f.	Las firmas en el talón del boletín de calificaciones; indican que están enterados, más no necesariamente que estén de acuerdo con los resultados. Siempre deberán firmarlo y regresarlo en el lapso correspondiente.
	g.	Evitan llamar por teléfono a sus hijos, en tiempo de clase, así mismo, se prohíbe el uso de celulares dentro del aula.
	h.	Respaldan la participación de sus hijos en las actividades que fomenta la preparatoria; como parte de la formación integral: deportivas, sociales, culturales, artísticas, apostólicas y de servicio.
	i.	Informan por escrito toda falta de asistencia a clase de su hijo (a); indicando con claridad el motivo de la ausencia. Se justifican las ausencias solamente por prescripción médica, o con previo aviso de la ausencia, con la anuencia de la coordinación y/o dirección.
	j.	Cuando el alumno, por motivos de real y apremiante necesidad, tenga que ausentarse de la Preparatoria, solicitarán por escrito y con antelación el permiso correspondiente, expresando claramente los motivos de tal ausencia.
	k.	Se comprometen a cumplir con el pago de sus colegiaturas los quince primeros días de cada mes y favorecen, de esta forma, el mejor desarrollo de los compromisos y actividades de la institución. En caso de imposibilidad acuden, antes del día 15, con el Director para solicitar prórroga de pago.
14.	GRADUACIÓN:	
	a.	El examen extraordinario del 4º. Semestre de Preparatoria, se presentará antes de la fecha señalada para la graduación; sin que esto reste la exigencia e importancia debidas.
	b.	El examen extraordinario especial del 4º Semestre de Preparatoria, se presentará después de la fecha señalada para el acto académico de graduación.
	c.	Participan en la Ceremonia de graduación Académica, todos aquellos alumnos que: ★ Tengan todas sus materias aprobadas (después del examen extraordinario) ★ Que hayan cubiertos todos los requisitos administrativos. ★ Hayan cumplido con todos los requisitos del Servicio Social.
	d.	Toda actividad relacionada con la Graduación deberá ser aprobada por la Coordinación y/o Dirección
15.	ESTACIONAMIENTO:	
		La Preparatoria cuenta con un estacionamiento limitado en la parte exterior de la misma, para uso de los alumnos. La Institución no se hace responsable por robo y/o daños que puedan recibir los vehículos.
		NOTA:
		LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE REGLAMENTO, SERÁN RESUELTOS POR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA PREPARATORIA.